



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 11843/2013 -CUERPO N° 1-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION – DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR

EXTRACTO: S/SITUACION PLANTEADA EN EL COLEGIO SECUNDARIO DE LA HUMADA.-

DICTAMEN ALG N° 507/18

Sra. Ministro de Educación:

Se requiere de este Órgano Asesor nueva intervención a los fines de emitir dictamen, esta vez, sobre el readecuado Proyecto de Decreto obrante a fs. 252/255, por el cual se rechaza el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Silvia Azucena OLIVER MOLINA.

Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en el Dictamen ALG N° 120/17 (fs. 212/223), por el cual se analizó jurídicamente el recurso interpuesto, mientras que por el Dictamen ALG N° 392/18 (fs. 247/249) se recomendó la reelaboración del anteproyecto esbozado a fs. 241/243 por contener deficiencias argumentativas.

En consecuencia de ello, se observa que el Proyecto de Decreto readecuado recientemente (fs. 252/255) recepta las principales consideraciones vertidas en las opiniones individualizadas precedentemente.

No obstante ello, respecto del párrafo 16 de los "Considerando", a fin de dotarlo de coherencia, se sugiere la siguiente redacción: "Que la graduación de la sanción impuesta por la Administración entre varias establecidas no es factible de ser controlada si ha sido encuadrada dentro de los límites establecidos por la norma, en tanto no se demuestre...".

Por lo expuesto, este Organismo Asesor estima que, previa valoración de la sugerencia apuntada y previo control sobre las formas extrínsecas que se debe observar (redacción, gramática, ortografía, etc.), el Proyecto de Decreto se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo para su suscripción.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 5 NOV 2018



Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa